



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2019

Sombrerete, Zacatecas, a 21 de octubre de 2019.
CONVOCATORIA No. MSO-DDS-FIV-INFASIC-19-006

ACTA DE FALLO

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, y el artículo 45 de su Reglamento.

OBRA: CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO TIPO C, PRIMERA ETAPA, PARA EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

LUGAR: MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISION DEL FALLO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 42, 49 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO, DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIODICO CÍA PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS S. A. DE C. V.; DE FECHA **08 DE OCTUBRE DE 2019**.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS **09:00 HORAS** DEL DÍA **21 DE OCTUBRE DE 2019**, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **18 DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION Y PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

PRESIDE EL ACTO EL **L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CESEÑAS**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, CON EL PROPOSITO DE DAR

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEL: 01(433)935-0074 Y 935-0088
SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100 www.sombrerete.gob.mx



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUE SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y 45 DE SU REGLAMENTO, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO; UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **HEDESA CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**, CON UN MONTO DE \$ 6'623,983.89 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 89/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN LA CLAUSULA DECIMO CUARTA, INCISO A) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 41, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **JUAN FERNANDEZ RIVERA**, CON UN MONTO DE \$ 6'213,276.65 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 65/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA, INCISO A) NUMERALES 1 Y 2, E INCISO B) NUMERAL 19 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN **RE-4**, POR NO CONSIDERAR EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LOS CARGOS ADICIONALES REQUERIDOS EN LA CLAUSULA DECIMO SEGUNDA, INCISO O) DE LA CONVOCATORIA, REFERENTES A:

- I) 2 AL MILLAR CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)
- II) 2 AL MILLAR CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- III) 2 AL MILLAR CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

ENTENDIENDO ASI QUE SU OMISION AFECTA DIRECTAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTA; ADEMAS DE NO PRESENTAR LA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEL: 01(433)935-0074 Y 935-0088

SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100 www.sombrerete.gob.mx



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O EN SU LUGAR EL ACUSE DE RECEPCION DE SU SOLICITUD DE OPINION.

DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SIENDO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CORPORATIVO COMERCIAL REMARE S. DE R. L. DE C. V.**, EN CONSECUENCIA, SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL **No. MSO-DDS-FIV-INF-BASIC-19-006**, CONSIDERANDO SU PROPUESTA CON UN MONTO TOTAL DE \$6'295,601.22 (**SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 22/100 M. N.**) INCLUYENDO I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 85, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y 62 DE SU REGLAMENTO; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO No. 314 B, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA **CORPORATIVO COMERCIAL REMARE S. DE R. L. DE C. V.**, DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2019**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **28 DE OCTUBRE DE 2019**, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **65 DÍAS NATURALES**.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, ASI MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEL: 01(433)935-0074 Y 935-0088
SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100 www.sombrerete.gob.mx



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CESEÑAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

L.G. VERONICA DE LA PAZ ESCAMILLA MEDINA
ENCARGADA DE CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. LEONEL LEÑOS MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. LUIS ANTONIO BENITEZ HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**CORPORATIVO COMERCIAL REMARE
S. DE R. L. DE C. V.**

**HEDESA CONSTRUCCIONES S. A. DE
C. V.**

JUAN FERNANDEZ RIVERA

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEL: 01(433)935-0074 Y 935-0088
SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100 www.sombrerete.gob.mx